Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 5822/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: ZARZA CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL Sr .CEFERIANO ZARZA PARA LA "*CONSTRUCCION DE UN BAÑO SSHH SEXADO DE 6.15 X 4.40 CON TECHOS DE TEJAS ESCUELA BASICA N°1503 SAN FRANCISCO DE ASIS- COMPAÑÍA JAGUA KUA CON IDNº372578.*---

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal para proceder a la :***CONSTRUCCION DE UN BAÑO SSHH SEXADO DE 6.15 X 4.40 CON TECHOS DE TEJAS ESCUELA BASICA N°1503 SAN FRANCISCO DE ASIS- COMPAÑÍA JAGUA KUA CON IDNº372578.*** y previsto en el Presupuesto Anual de Gastos del año 2.019 de Recursos Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná…

CONSIDERANDO:

Que: Realizada la verificación de las ofertas, el oferente que cuenta con la capacidad requerida para realizar la "***CONSTRUCCION DE UN BAÑO SSHH SEXADO DE 6.15 X 4.40 CON TECHOS DE TEJAS ESCUELA BASICA N°1503 SAN FRANCISCO DE ASIS- COMPAÑÍA JAGUA KUA CON IDNº372578-*** .de la empresa:. **ZARZA CONSTRUCCIONES.** , propiedad del Sr: CEFERIANO ZARZA., con RUC de la empresa: Nº 2.296.529-7. Ubicado en la ciudad de San Pedro del Paraná – Itapuá, por la cantidad de Monto Total **Gs.95.000.000- (noventa y cinco millones de guaraníes). IVA incluido.**

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que: para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO….
El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR: a la empresa: CONSTRUCCIONES ZARZA, propiedad del Sr.: CEFERIANO ZARZA con RUC de la empresa Nº 2.296.529.-7, ubicado en la ciudad de san Pedro del Paraná – Itapuá, por la cantidad de Monto Total **Gs. 95.000.000 (noventa y cinco millones de guaraníes) IVA inc-PARA** ***CONSTRUCCION DE UN BAÑO SSHH SEXADO DE 6.15 X 4.40 CON TECHOS DE TEJAS ESCUELA BASICA N°1503 SAN FRANCISCO DE ASIS- COMPAÑÍA JAGUA KUA CON IDNº372578.***----------

ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR: la adjudicación a quienes correspondan. ----------

ART. 3º) REMITIR: a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 27de 11 2.019

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres Galano
Intendente Municipal